



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA

281

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 21 de enero de 2026, se acordó reabrir el plazo de sugerencias, y someter a exposición pública el Documento Avance que incluye el documento inicial estratégico de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Boltaña, al objeto de que, en un plazo de UN MES desde el día siguiente a su publicación en el B.O.P.HU., se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas por cualquier persona.

El Documento Avance y el documento inicial estratégico podrán ser examinados en las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://boltana.sedelectronica.es>].

Boltaña, 21 de enero de 2026. El Alcalde, José María Giménez Macarulla.